

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

165

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO

Doña Amparo Sánchez Lidón, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 527 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 57 de 2010

En Móstoles, a 10 de marzo de 2010.—Vistos por mí, doña Inés Malagón Martín, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles, los presentes autos de juicio de faltas número 527 de 2009, en los que han sido partes: el ministerio fiscal; como denunciante, doña Anuta Teodora Gherman, y como denunciados, don Alexandru Mihay, doña Dana Mihay y doña Elena Pana Román.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Alexandru Mihay, como autor de una falta de maltrato del artículo 617.2 del Código Penal, a las pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 en caso de impago, así como a abonar un tercio de las costas procesales.

Que debo absolver y absuelvo a doña Dana Mihay y a doña Elena Pana Román de la falta que les fue imputada, declarándose de oficio dos tercios de las costas procesales.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de apelación, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación escrita, ante este mismo Juzgado, que será resuelto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Llévese certificación de la presente a los autos principales.

Notifíquese al ministerio fiscal y a las partes.

Así por esta sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alexandru Mihay y doña Dana Mihay, actualmente en paradero desconocido, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días, expedido la presente en Móstoles, a 5 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/15.978/10)